



DECRETO EXENTO Nº 3315

Parral, 27 Jun 2014

## **VISTOS:**

1. .La Orden de Compra Fondo a Rendir Municipal de fecha 27-12-2013.-

2 La Boleta N° CNT177223 de fecha 30-12-2013 de FERRETERIA PARRAL LTDA.-.-

3. El Decreto Exento N° 6175 de fecha 27.12.2013 que Autoriza la creación de un fondo a rendir Municipal, por la suma de \$ 600.000, correspondiente al Programa Promoción de la Salud 2013.-

4. El Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 15.12.2013 que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud del año 2014 y sus posteriores modificaciones.

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus posteriores modificaciones

6. El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26.05.2014 que delega en el cargo del Director de Salud la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".

## DECRETO:

APRUEBESE, el Alta de las especies mencionadas que a continuación se 1.detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el Área de Inventario del Departamento de Salud

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO	
978-979	E	02 MESAS REDONDAS	\$ 34.000	PROMOCION LA SALUD	DE
980	E	01 MESA RECTANGULAR	\$ 27.000	PROMOCION LA SALUD	DE
981-990	E	10 SILLAS NEGRAS	\$ 50.000	PROMOCION LA SALUD	DE
	3. 6				

TOTAL \$ 111.000.-ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PAGUESE

"Por Orden del Sra. Alcaldesa"

ROMAN CLAVIJO RIA MUNICIPAL

DARWIN MAUREIRA TAPIA

DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

MUNICIPAL DMT/ARC/oga

DISTRIBUCIÓN - Departamento de Salud Municipal (3) - Oficina de Partes Municipal

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar